

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Chrysler 160», sin plazas de matrícula, chasis número CA016914H, inculcado en el expediente por falta reglamentaria, L. I. T. A. número 1.038/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.660-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Vauxhall», matrícula WCX 442 J (GB), inculcado en el expediente por F. R., L. I. T. A. número 872/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades

que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.659-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil marca «Austin», furgoneta, matrícula DHB-284-E (GB), inculcado en el expediente por F. R., L. I. T. A., número 585/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.658-E.

Desconocido el paradero de don Antonio Ibáñez Alarcón, inculcado en el expediente por F. R., L. I. T. A. número 1.656/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cien mil (100.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que

resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.657-E.

Desconocido el paradero de Simón A. Duijcker, inculcado en el expediente por falta reglamentaria, L. I. T. A., número 1.590/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.656-E.

Desconocido el paradero de Henrik Wasmuth, presunto inculcado en el expediente por F. R., L. I. T. A., número 120/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil furgoneta; marca «Volkswagen», matrícula BL-53713 (N), intervenido en fecha 6 de marzo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de mayo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—7.655-E.

Desconocido el paradero de J. C. Abal, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A. número 1191/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción

a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 5 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.286-E.

*

Desconocido el paradero de don Andresen, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 361/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 5 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.285-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Por esta Delegación se ha iniciado la baja provisional en el índice de Empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes Empresas colectivas cuyo débitos a la Hacienda Pública, por dicho concepto, han resultado fallidos:

- «Abad Hermanos, S. A.»
- «Abyla, S. A.»
- «Acira, S. L.»
- «Actividades Comerciales, Agrícolas e Industriales, S. A.»

- «Agricomar, S. L.»
- «Agrisa, S. A.»
- «Aislamientos Frigoríficos Industriales, Sociedad Anónima» (AFRINSA).
- «Alcandasa, S. A.»
- «Alconsa, S. A.»
- «Almacenes Serrano, S. A.»
- «Andalucía Hogar, S. A.»
- «Andaluz de Metales, S. A.»
- «Angui, S. A.»
- «Arcema, S. A.»
- «Aridos Guadalquivir, S. A.»
- «Asucasa, S. A.»
- «Automoto Sevilla, S. L.»
- «Automóviles Sevilla, S. L.»
- «Auxinco, S. A.»
- «Azumaco, S. A.»
- «Caminos, S. L.»
- «Canteras La Dehesa, S. A.»
- «Canteras y Triturados, S. A.»
- «La Cartuja de la Rinconada, S. A.»
- «Clínica Recasens, S. L.»
- «S. A. Comercial Laffitte»
- «Complejo Penadero, S. A.»
- «Compra, Venta y Distribución de Material de Oficina, S. A.»
- «Construcciones Pemar, S. A.»
- «Construcciones Zambrano Romero, Sociedad Limitada»
- «Constructora Hormigones Andaluces, Sociedad Anónima»
- «Conservera Envasadora Arahalense, Sociedad Limitada»
- «Corchos Mundet, S. L.»
- «Creaciones Maestro, S. L.»
- «Crodisa, S. L.»
- «Chavipe, S. A.»
- «Cooperativa Industrial de Aridos de Pí-nichi»
- «Cooperativa Viviendas Bonanza»
- «Cooperativa Viviendas Haza Chadesa»
- «Delsa Distribución, S. A.»
- «Dismobel, S. A.»
- «Distribuidora Sevillana, S. A.»
- «Donchies, S. A.»
- «Doreco, S. A.»
- «Dulces Sevilla, S. A.»
- «Edificaciones y Estructuras, S. A.»
- «Efo, S. A.»
- «Embalajes Industriales Embid, S. L.»
- «Ensayos y Control, S. A.»
- «Escudero y Vargas, S. R. C.»
- «Eulogio de las Heras, S. L.»
- «Explotaciones Agrícolas Almuñécar, Sociedad Anónima»
- «Exvindasur, S. L.»
- «Fernández y Cía, S. A.»
- «Ferrón, S. A.»
- «Fol, S. A.»
- «Frayan, S. L.»
- «Frio y Calor del Sur, S. L.»
- «Gallegos y Rivero, S. L.»
- «Granjas del Guadaira, S. A.»
- «Gutiérrez Hermanos, S. R. C.»
- «Herederos de Felipe Coldefors, S. A.»
- «Hierros y Metales Sur, S. L.»
- «Hijos de Francisco Domínguez Haril»
- «Hipresur, S. A.»
- «Horno San Isidoro, S. A.»
- «Industria Envasadora Acietes»
- «Industrial Salchichera, S. L.»
- «Jaime Guasp Perelló, S. A.»
- «José Antonio Blanco Mato y otro»
- «Lar Sur, S. A.»
- «Lonja Iberoamericana de Contratación, Sociedad Anónima»
- «López Herrera, S. L.»
- «Luis Parlade, S. A.»
- «Manufacturas del Sur, S. A.»
- «Manver, S. A.»
- «Material Clínico Sevillano, S. A.»
- «Metran, S. A.»
- «Miguel Montaña, S. A.»
- «Mikron, S. A.»
- «Montecillo, S. A.»
- «Motonave Margarita, S. A.»
- «Mucan, S. A.»
- «Muebles Caballero, S. L.»
- «Nebline, S. A.»
- «Olivex, S. A.»
- «Orgavent, S. A.»
- «Paisaje-1, S. L.»
- «Panificadora Mora, S. A.»
- «Panificadora Sevillana, S. A.»

- «Pintura Industrial Sevillana, S. L.»
- «Polisur, S. A.»
- «Prefabricados Sevilla, S. A.»
- «Productos Tucán, S. A.»
- «Promoción Inmobiliaria Heliópolis, Sociedad Anónima»
- «Proyectos, Promociones y Construcciones, S. A.»
- «Publisa, S. L.»
- «Ramos Blasco, S. A.»
- «Romero y Cía, S. R. C.»
- «San Diego del Prado, S. A.»
- «Siderúrgica Ibérica, S. A.»
- «Sye, S. A.»
- «Tapia, S. L.»
- «Tareauto, S. L.»
- «Tau Sevillana, S. A.»
- «Terraconstrum, S. A.»
- «Togle, S. A.»
- «Transportes Extremeños, S. A.»
- «Transportes Sevillanos, S. A.»
- «Urbanizadora Carambolo, S. A.»
- «Urbanonil, S. A.»
- «Veu, S. A.»
- «Voladuras y Canteras, S. A.»

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias en un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente anuncio, causarán baja en dicho Índice de Empresas Colectivas.

Sevilla, 28 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.910-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Carmelo Díaz Doniz, cuyo último domicilio conocido era en Buenavista del Norte, de Santa Cruz de Tenerife, inculcado en el expediente número 13/79, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 1.284.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 20 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal. 9.405-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Manuel Afonso Morales (denunciante) y Ramón Álvarez Álvarez (inculcado), cuyos últimos domicilios conocidos eran en El Gran Canaria, número 5, Apartamento Picasso, de Las Palmas (el denunciante), y en Cl. Diana, número 7, Las Palmas

(el inculpado), inculpados en el expediente número 77/78, instruido por aprehensión de topacios, amatistas y piedras del Brasil, mercancía valorada en 525.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 27 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.404-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a J. Antonio Díaz Bohoyo, Alonso Díaz Bohoyo y José Osorio Blanco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cl. Alameda, 30, Las Palmas, inculpados en el expediente número 34/78, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 202.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 27 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.406-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco Montes Neiro, cuyo último domicilio conocido era en Granada, inculpado en el expediente número 36/77, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 27 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.407-E.

LEON

Por el presente se notifica a doña Dolores García Guirao, domiciliada actualmente en Alemania, ignorando su residencia, importadora del vehículo marca «Mercedes 280-SE», matrícula M-8338-BP—nacional—, número de bastidor 116-021-12-022172, afecto al expediente número 19/79, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once treinta horas del día 11 (once) de junio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente la represente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 25 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—7.681-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Joao Teixeira Chaves, con último domicilio conocido en Soto Mayor-Chaves (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 18 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 128/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización de servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.402-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joao Teixeira Chaves, cuyo último domicilio conocido era en Soto Mayor-Chaves (Portugal), inculpado en el expediente número 128/79, instruido por aprehensión de 18 kilogramos de café tostado, seis kilogramos de café torrefacto y un vehículo, marca «Toyota», matrícula portuguesa SO-8310, mercancía valorada en 253.785 pesetas, que, en cum-

plimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Orense, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.403-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de alumbrado público y electrificación de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago», sita en Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de alumbrado público y electrificación de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago», sita en Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisaría de Aguas

SUR DE ESPAÑA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la vigente Ley de Aguas, disposiciones concordantes y a tenor del artículo 3.º del Decreto de 19 de enero de 1934 («Gaceta» del día 21) de servidumbre forzosa de acueducto sobre terrenos de propiedad privada, se hace pública la relación de bienes afectados en términos municipales de Pampaneira y La Tahá (Granada), por la perpetua servidumbre de acueducto, cuya imposición forzosa solicita de esta Comisaría de Aguas la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con motivo del proyecto de modificación de la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico de 2.500 litros por segundo en el río Poqueira.

Se abre información pública durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los propietarios desconocidos de los predios bajo los que se solicita imponer la citada servidumbre o quien, aún no figurando en la relación de los de domicilio desconocido, se considere perjudicado pueda

presentar la oposición que crea pertinente en defensa de su derecho en el plazo de quince días fijado y de forma expresa en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en Málaga, paseo de Reding, 6, o en las de Granada, avenida de Madrid, 7, 8.ª planta. Pudiendo, durante el plazo arriba indicado, consultarse la instancia, Memoria y plano relacionados con el expediente en dichas oficinas.

Este anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y periódico «Ideal» también de Granada, exponiéndose al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Pampaneira y La Tahá (Granada), habiéndose notificado directamente a los propietarios e interesados en el expediente con domicilio conocido.

Relación de bienes y derechos afectados con propietarios de domicilio desconocido

Finca de herederos de doña Purificación Martín Ruiz, en la totalidad o parte poseída por don Guillermo Martín Alvarez, sita en las inmediaciones del cortijo de Chumpaneira, en la ladera izquierda del río Poqueira y término municipal de Pampaneira (Granada), bajo la que pretende imponerse, con carácter perpetuo, servidumbre forzosa de acueducto enterrado con sección aproximadamente circular de 1,80 metros de diámetro, en una longitud de 400 metros lineales.

Finca de herederos de doña Purificación Martín Ruiz, sita en el paraje de los Tajos, en la ladera izquierda del río Poqueira y en las proximidades de la divisoria, en término municipal de Pampaneira (Granada), bajo la que pretende imponerse, con carácter perpetuo, servidumbre forzosa de acueducto enterrado, con sección aproximadamente circular de 1,80 metros de diámetro, en una longitud de 90 metros lineales.

Finca de doña Dolores López Moreno, próxima al camino del Arrabal y en la linde con terrenos de don Simón Escudero, bajo la que pretende imponerse, con carácter perpetuo, servidumbre forzosa de acueducto enterrado, con sección aproximadamente circular de 1,80 metros de diámetro en 240 metros de longitud, debiendo practicarse excavación en zanja, a cielo abierto, para el albergue de la obra en los siguientes 40 metros finales del extremo Sur, restituyéndose a la terminación de la obra la superficie del terreno a su estado original. Expediente G-106-11-a.)

Málaga, 23 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—7.689-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho, a favor de don Andrés Barros de Costa.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 24 de febrero de 1979.—El Secretario de la Facultad.—V.º B.º: El Decano.—498-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por

extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Merced Viana Martínez.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 17 de julio de 1978.—El Director.—957-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8906/1979.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.535, «Josefina Vilella Ros», y su centro de transformación, ubicada en la calle Montseny (junto carretera La Roca), cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 150 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 270.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía—4162-7

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8907/79

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.674, «Exus, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en las calles Angli y Los Vergós, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 330 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 749.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.161-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8908/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.473, «Inmobiliaria Mayalen, Sociedad Anónima», y su centro de transformación, ubicada en la calle Pintor Tapiro, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 225 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 670.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.160-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8905/1979.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 4.377, «Compañía Centro Levantina de Riegos», variante entre origen y C. T., ubicada en zona rural, cruzando las calles Antonio Gaudí, Ausias March y por la avenida del Poal, cuya finalidad es modificación del trazado anterior, mejorando la red, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 706 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 162.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.159-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8903/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.715, «Laboratorios Ausonia», ubicada en la calle Comercio, cuya finalidad es laboratorios de cosméticos, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 24.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.158-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8901/1979.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.678, «Eranos, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en avenida José Antonio (junto calle Fluviá), cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 380.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.157-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/ce-8902/1979.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.469, «Incrementos Patrimoniales, Sociedad Anónima», y su centro de transformación, ubicada en la calle Mayor de Sarriá, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 17 metros de tendido subterráneo (entrada-salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.158-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Esteban de Bas, término municipal de Vall de Bas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución y suministrar energía a una industria de platos preparados y envasados.

Características principales:

Línea de alta tensión: Aérea, trifásica, longitud total de 0,015 kilómetros, sobre apoyos de hormigón y conductor de 31,10 milímetros cuadrados, a la tensión de 25 KV.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería con aparellaje de maniobra y protección, trato. 50 KVA., relación 25/0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 348.600 pesetas.

Expediente: 503/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.488-D.

HUESCA

Expediente AT-37/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas, en término municipal de Monzón.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 182 metros de longitud; conductores de cable de aluminio unipolar de 240 milímetros cuadrados, y estación transforma-

dora de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/389-230 V., que se denominará «Hidalgo», emplazada en la travesía de la carretera HU-900, de Alcolea a Fonç.

Presupuesto: 2.113.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—1.912-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4987)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ventorros del Cruce, en Año-ver de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el C. T. I. existente, por estar a una distancia antirreglamentaria de los edificios.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 100 KVA. y tensiones de 15.000-220/127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro (354.794) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—3.824-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Habiendo extraviado el título de Licenciado de don Julio A. del Brio León, que le fue expedido el 1 de marzo de 1968, registrado al folio 2-197, número 43-398 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Secretario.—3.360-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.605.102 acciones al portador, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 15 210.205 al 22.815.306, emitidas por la Compañía «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.033-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000.000, al 12.1457 por 100 de interés bruto anual, emitidas mediante escritura de 27 de abril de 1978 por la Compañía «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 6 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.034-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 450.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.250.001 al 2.700.000, emitidas por «Rumasinver, S. A.».

Barcelona, 6 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.035-16.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

9.ª emisión de bonos de Caja (2 de noviembre de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 2 de noviembre de 1973, que a partir del próximo día 15 de julio de 1979, se procederá al pago del cupón número 12, mediante estampillado, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, de la siguiente forma:

- Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.
- Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en la oficina central (paseo de la Castellana, 112, Madrid-6), y todas las sucursales y agencias urbanas de este Banco y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 4 de julio de 1979.—Banco de Financiación Industrial, el Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—4.603-10.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie F, emisión de 28 de julio de 1969
Serie G, emisión de 10 de mayo de 1971
Serie H, emisión de 14 de febrero de 1972
Serie I, emisión de 20 de julio de 1972

En virtud de acuerdo de Consejo de Administración de la Entidad emisora, y conforme a lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de estas cuatro emisiones y series a las Asambleas generales, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora, en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente.

En el caso de no reunirse en primera convocatoria la mayoría precisa, se celebrará la Asamblea respectiva, en segunda convocatoria, el día 24 de agosto de 1979, en el mismo lugar y horas, todas ellas con arreglo al siguiente

Orden del día

- Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- Propuesta de modificación de las condiciones de emisión.
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea general respectiva los tenedores de bonos de Caja de cada serie que acrediten su titularidad en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia, que les facultará para asistir personalmente o conferir su representación a cualquiera persona física, sea o no tenedor de bonos.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.400-C.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie J, emisión de 28 de diciembre de 1972
Serie K, emisión de 26 de julio de 1973
Serie L, emisión de 20 de diciembre de 1973
Serie M, emisión de 20 de diciembre de 1973

En virtud de acuerdo de Consejo de Administración de la Entidad emisora, y conforme a lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de estas cuatro emisiones y series a las Asambleas generales, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora, en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente.

En el caso de no reunirse en primera convocatoria la mayoría precisa, se celebrará la Asamblea respectiva, en segunda convocatoria, el día 24 de agosto de 1979, en el mismo lugar y horas, todas ellas con arreglo al siguiente

Orden del día

- Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- Propuesta de modificación de las condiciones de emisión.
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea general respectiva los tenedores de bonos de Caja de cada serie que acrediten su titularidad en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia, que les facultará para asistir personalmente o conferir su representación a cualquiera persona física, sea o no tenedor de bonos.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.401-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Institución ha adoptado el acuerdo de re-

tribuir los depósitos en cuentas corrientes, al tipo del 0,50 por 100 anual, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 1 de junio de 1979.—El Director general.—3.880-C.

BENOIST BERTHIOT IBERICA

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Benoiist Berthiot Ibérica, S. A.», en el domicilio social, calle Ricardo Montes, 5 y 7, de Oviedo, a las seis de la tarde, en el día 26 de julio de 1979, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en la segunda, a la misma hora del día siguiente.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- Cese del Gerente.
- Transmisión de acciones de algunos accionistas.
- Aprobación de las cuentas de la Sociedad de los ejercicios anteriores.
- Ruegos y preguntas.

Oviedo, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo, Juan Navarro Suárez. 4.335-19.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Financiera Sotogrande, S. A.», que se celebrará (D. M.) el día 1 de agosto próximo, a las once horas, en el Cortijo Paniagua de Sotogrande, en primera convocatoria, y al día siguiente hábil, a las mismas hora y lugar, si fuese necesario, en segunda convocatoria, y siempre con arreglo al siguiente

Orden del día

- Cese y nombramiento de cargos sociales.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación del acta por la propia Junta.

Lo que se comunica en Sotogrande a 26 de junio de 1979.—José María Olbés Abello, Presidente del Consejo de Administración.—4.407-C.

KOIPE, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado efectuar una distribución a los accionistas titulares de las acciones números 1 al 1.606.951, a razón de 60 pesetas por acción.

Igualmente acordó distribuir un dividendo a cuenta sobre los resultados del corriente ejercicio de 1979 que será satisfecho a los accionistas titulares de las acciones números 1 al 1.606.951, a razón de 60 pesetas netas por acción, una vez verificada la preceptiva retención fiscal.

Estos pagos se realizarán a partir del 15 del presente mes de julio a los titulares de los extractos de acciones de esta Sociedad, expedidos con fecha 14 de julio de 1979 o anterior, mediante la presentación de los extractos nominativos para su estampillado, o en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 2 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.408-C.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del día 19 de julio próximo y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 20 del citado mes, a las ocho de la tarde, en sus locales, sitios en Arquillos, 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1979 y propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Valor de la acción ordinaria y preferente.

- 4.º Renovación de cargos.
5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—2.809-D.

GERCASE, S. A.

La Junta general de accionistas del día 3 de abril de 1979, acordó la emisión, y por escritura pública autorizada por el Notario de Santander don José Antonio Olascoaga Goitia, el día 21 de junio de 1979, se emitieron 39.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, del número 1 al 39.000, ambos inclusive, única serie, al interés del 13,50 por 100 anual, amortizables en cinco años, por sorteo anual a partir del segundo, de un 10 por 100 cada año y el resto del 70 por 100 en el quinto año, reservándose la Sociedad la facultad de aumentar la amortización hasta un 25 por 100 anual. Las obligaciones son convertibles voluntariamente en acciones.

La suscripción quedará abierta una vez que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» este anuncio, terminando el plazo transcurridos veinte días naturales a contar de tal publicación, y tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, de las nueve a las catorce horas de cada día hábil.

Santander, 27 de junio de 1979.—El Comisario-Presidente, Manuel Martínez Puentes.—4.374-C.

EDILAN, S. A.

Pone en general conocimiento que, por acuerdo de su Junta de accionistas, del día 2 de julio de 1979, ha cambiado su denominación por la de «Ediciones Lanzamiento, S. A.», y trasladado su domicilio de la calle Recoletos, número 22, a la calle Princesa, número 81, ambas de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.405-C.

UNION FIDUCIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		14.218.948,98	Capital desembolsado		300.000.000,00
Bancos	14.218.948,92		Suscrito	350.000.000,00	
Cartera de valores nacional		483.034.548,20	Menos: Accionistas	50.000.000,00	
Acciones cotizadas	457.624.467,90		Reservas y fondos		171.637.329,66
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	21.907.881,30		Reserva legal	48.736.000,00	
Acciones de Sociedades que no cotizan	2.200,00		Reserva voluntaria	22.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	2.000.000,00		Fondo fluctuación de valores	92.471.000,00	
Fondos Públicos	1.500.000,00		Fondo regularización dividendos	849.000,00	
			Resultados pendientes aplicación	7.581.329,66	
Total		497.253.498,18	Acreeedores		6.746.009,32
Cuentas de orden		259.818.500,00	Dividendos a pagar	99.960,00	
			Por compras de valores	5.574.750,00	
Total Activo		757.071.998,18	Otros acreedores	1.071.299,32	
			Resultados del ejercicio		18.870.159,20
			Total		497.253.498,18
			Cuentas de orden		259.818.500,00
			Total Pasivo		757.071.998,18

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		1.246,26	Beneficios en venta de valores		937,34
Pérdidas en venta de derechos	1.246,26		Beneficios en venta de derechos	937,34	
Gastos		2.506.552,51	Ingresos		21.377.020,63
Amortización inmovilizaciones intangibles	1.807.862,00		Cupones y dividendos de la cartera	21.352.401,50	
Intereses bancarios	50.528,51		Intereses bancarios	23.326,13	
Otros gastos	648.162,00		Otros ingresos	1.293,00	
Resultados del ejercicio		18.870.159,20	Total Haber		21.377.020,63
Total Debe		21.377.957,97	Total Debe		21.377.957,97

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
1.822.500	Extractivas	1.382.242,20	788.170,50
857.000	Alimentación, Bebidas y Tabacos	1.233.073,77	540.823,40
3.898.000	Papel y Artes Gráficas	3.907.149,42	1.515.540,00
31.821.000	Petróleos	63.495.151,91	52.157.187,80
6.375.000	Químicas	6.011.700,00	2.563.750,00
2.888.000	Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	6.421.472,35	4.128.060,90
15.626.000	Metálicas Básicas	15.214.791,10	15.513.492,80
13.744.500	Material y Maquinaria no Eléctrica	5.535.431,39	5.841.432,50
16.000	Material y Maquinaria Eléctrica	17.838,40	12.920,00
19.318.500	Constructoras	57.163.497,66	36.778.560,30
11.466.500	Inmobiliarias y otras Constructoras	17.288.785,87	13.337.438,80
729.000	Agua y Gas	780.098,95	435.213,00
95.153.500	Electricidad	88.443.473,24	58.113.184,80
4.000.000	Transportes por Carretera	2.806.155,00	2.800.000,00
4.502.000	Telecomunicaciones	5.642.090,88	3.267.101,40
41.875.500	Bancos	169.694.925,73	114.021.726,60
24.397.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	36.494.661,33	14.233.423,00
55.000	Acciones no cotizadas	2.200,00	2.200,00
2.000.000	Obligaciones cotizadas	2.000.000,00	1.524.000,00
1.500.000	Fondos Públicos	1.500.000,00	1.500.000,00
		483.034.548,20	330.072.235,60

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
31.251.000	Española de Petróleos	62.504.812,73	50.895.378,60
19.318.500	Dragados y Construcciones	57.163.497,66	38.778.560,30
11.889.000	Banco Central	52.838.715,91	35.378.908,40
21.562.500	Banco de Fomento	68.903.525,82	45.186.375,00
8.424.000	Banco de Valencia	47.952.684,20	33.459.443,20

Madrid, 9 de mayo de 1979.—«Unión Fiduciaria, S. A.»—El Consejero-Delegado, José Carlos Abelló.—2.666-12.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado materia)	64.852.256	Capital y reservas	287.018.719		
Inmovilizado inmaterial	1.000	Subvenciones en capital	15.400.000		
Inmovilizaciones en curso	556.208.129	Deudas a plazo largo y medio	413.088.888		
Inmovilizado financiero	590.873	Deudas a plazo corto	128.558.825		
Gastos amortizables	60.655.261	Ajustes por periodificación	5.261.256		
Existencias	103.751.762	Resultados	180.603		
Deudores por operaciones de tráfico	45.698.073				
Cuentas financieras	15.636.378				
Ajustes por periodificación	2.128.559				
Total Activo	849.518.291	Total Pasivo	849.518.291		

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales	66.981.376	Existencias, saldos finales	103.751.762		
Compras	47.071.781	Ventas de productos terminados	70.931.677		
Gastos de personal	161.351.864	Ventas de subproductos y residuos	15.494.554		
Gastos financieros	42.544.916	Ingresos accesorios a la explotación	26.287.587		
Tributos	2.304.631	Ingresos financieros	48.329		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	54.709.178	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovili-			
Transportes y fletes	10.544.288	zado	179.402.751		
Gastos diversos	4.548.944	Rappels por compras	145.520		
Amortizaciones	6.113.276	Saldo deudor	109.434		
Suma el Debe	396.169.614	Suma el Haber	396.169.614		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo cuenta explotación	109.434	Saldo cuenta de resultados extraordinarios	300.037		
Beneficio	190.603				
Suma el Debe	300.037	Suma el Haber	300.037		

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Director Financiero y Administrativo, Jaime Gonzalo Blasi.—5.287-C.

COMPAÑIA VITALICIA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro General de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 51

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	20.103.059,73	Capital	195.000.000,00		
Cartera de valores	262.482.375,28	Reservas y fondos	57.683.139,43		
Deudores	830.448,79	Acreedores	14.572.141,29		
Diversas deudoras	9.750.000,00	Resultados del ejercicio	25.900.603,08		
Inmovilizado	2,00	Cuentas de orden	250.318.500,00		
Cuentas de orden	250.318.500,00				
Total Activo	543.484.383,80	Total Pasivo	543.484.383,80		

Cuentas de resultados del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	1.829.087,14	Ingresos	27.729.690,22		
Otros gastos	1.470.418,80	Cupones y dividendos	20.582.887,38		
Pérdida en venta de títulos	358.668,34	Primas Junta	107.560,00		
Beneficio del ejercicio	25.900.603,08	Intereses bancarios	219.704,03		
		Otros ingresos	6.585,50		
		Beneficio en venta de títulos	6.842.953,31		
Total Debe	27.729.690,22	Total Haber	27.729.690,22		

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

	Nominales	Valor en libros	Cambio medio de diciembre 1978
Agua y Gas	1.728.000	1.054.828	1.002.816
Alimentación	1.418.000	1.576.360	1.541.711
Bancos	35.262.500	89.951.233	93.186.547
Comercio	3.241.500	2.725.035	2.560.311
Constructoras de Obras Públicas	5.595.500	10.576.093	9.281.692
Eléctricas	111.514.000	68.833.294	65.768.069
Inmobiliarias	13.290.000	13.468.831	12.183.843
Inversiones	8.484.000	5.111.235	4.752.726
Materiales de Construcción	5.075.000	6.078.383	6.638.136
Petróleos	11.030.000	18.570.339	18.032.449
Químicas	5.969.500	3.606.163	3.287.549
Telecomunicaciones	5.414.500	3.984.972	3.869.102
Bonos y obligaciones	42.296.000	36.945.602	37.997.644
Totales	250.318.500	262.482.368	260.102.795

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Nominales	Valor en libros	de diciembre 1978 Cambio medio
Acciones Banco Central	19.455.000	58.389.318	57.890.298
Acciones Banco de Fomento	10.140.000	19.434.150	21.249.384
Acciones Fenosa	25.770.000	15.188.471	14.707.150
Acciones Hidrola	24.530.000	18.282.888	15.404.714
Acciones Española de Petróleos	9.487.500	16.709.385	15.451.342

El balance, la cuenta de resultados y los detalles de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 4 de mayo de 1979 y debidamente informados y certificados por los señores censores jurados de cuentas don Alberto Seco García y don Germán García García.

Madrid, 12 de mayo de 1979.—El Secretario, José Arenal Ayllón.—4.723-C.

HISPAVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		627.099,06	Capital		200.000.000,00
Caja		14.294,66	Fondos de reserva		40.294.665,01
Bancos c/c		612.804,40	Reserva legal		13.431.555,00
			Fondo fluctuación de valores		26.883.110,01
Cartera de valores		253.264.016,03	Acreeedores		669.500,25
Acciones cotizadas		247.589.121,03	Por compras realizadas de valores		519.500,25
Obligaciones cotizadas		5.674.895,00	Otros acreedores		150.000,00
Deudores		630.485,00	Resultados		13.557.434,83
Dividendos a cobrar		630.485,00	Remanente		10.384.231,87
			Resultados del ejercicio		3.173.202,96
Total Activo		254.521.800,09	Total Pasivo		254.521.800,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.446.536,12	Cupones y dividendos de la Cartera		7.031.652,05
Pérdidas en venta de títulos		1.415.045,23	Primas de asistencia a Juntas		90.489,67
Pérdidas en venta derechos		1.089.657,66	Intereses bancarios		2.300,25
Resultados de ejercicio		3.173.202,96			
Total Debe		7.124.441,97	Total Haber		7.124.441,97

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1978
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	555.500	751.866,75	751.867
Químicas	70.500	108.447,75	25.116
Materiales de construcción	5.738.500	14.977.657,87	7.196.672
Metálicas básicas	1.393.000	2.019.012,33	968.394
Material y maquinaria no eléctrica	31.500	51.022,57	23.457
Constructoras	608.000	3.233.895,72	336.303
Inmobiliarias	10.932.500	24.971.333,63	9.540.291
Agua y gas	333.000	394.288,32	229.558
Electricidad	20.908.500	30.336.843,65	15.568.276
Navegación marítima	15.637.500	25.369.663,33	17.877.558
Servicios comerciales	2.589.500	8.988.682,37	1.123.843
Bancos	12.987.500	87.886.322,62	53.293.712
Sociedades de inversión mobiliaria	32.924.000	28.978.666,27	22.375.421
Fondos de inversión mobiliaria	—	15.515.862,85	15.515.863
Otras financieras	2.000.000	4.005.375,00	870.000
Obligaciones cotizadas:			
Químicas	3.000.000	2.778.530,00	2.664.525
Inmobiliarias	890.000	892.285,00	891.477
Electricidad	2.000.000	2.904.080,00	2.004.080
Total	112.801.500	253.264.016,03	151.252.913

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 ó más

Valores	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1978
Compañía General Asf. y P. Asland	5.183.500	13.775.768,12	6.183.291
Inmobiliaria Urbis	6.103.500	14.365.284,27	4.201.222
Banco Herrero	6.385.500	53.806.227,53	35.207.284
Banco Urquijo	3.647.000	17.104.977,13	10.728.024
Hispaninver, S. A. de I. M.	31.540.000	26.000.770,80	21.131.800
Fondonorte (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Jefe de Contabilidad.—V.º B.º: El Presidente.—5.293-C.

COMPANÍA FIDUCIARIA DE INVERSIONES, S. A.

C. U. F. I. S. A.

(En liquidación)

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	64.948,77	Capital	700.000.000,00
Caja y Bancos	64.948,77	Acreeedores	41.939.778,15
Cartera de valores	741.947.316,54	Operaciones pendientes a liquidar ...	2.649.713,29
Valores cotizados	714.887.729,21	Cuentas diversas	39.290.064,86
Valores no cotizados	27.059.587,33	Pérdidas y ganancias	8.052.485,16
Deudores	7.980.000,00	Beneficios del ejercicio	8.052.485,16
Dividendo a cuenta 1978	7.980.000,00		
Total Activo	749.892.263,31	Total Pasivo	749.892.263,31

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado venta valores	93.879,24	Primas de Juntas	502.482,88
Gastos generales	259.385,00	Cupones y dividendos	34.869.724,92
Comisiones e intereses	1.742.034,42		
Regularización cartera con cargo a beneficios del ejercicio	25.224.424,08		
Beneficios del ejercicio	8.052.485,16		
	35.372.207,88		35.372.207,88

Distribución de beneficios de 1978

	Pesetas
Dividendo 1,14 por 100 a las acciones	7.980.000,00
Saldo a cuenta nueva	72.485,16
Beneficios repartibles	8.052.485,16

Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Nominales	Valor en libros	Valor del cambio último diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Acciones Bancos	121.600.750	385.822.109,03	367.074.447,50
Acciones Eléctricas	22.153.000	14.412.988,40	14.072.222,50
Acciones Metalurgia	74.878.000	33.878.568,60	32.868.090,00
Acciones Químicas	105.244.500	128.017.519,70	110.873.192,50
Acciones Sociedades de Inversión	89.073.500	54.314.534,98	51.433.911,45
Acciones Inmobiliarias y Construcción	49.242.500	73.938.320,74	66.015.480,00
Acciones varias	61.238.150	53.565.275,09	54.513.414,50
	503.430.400	741.947.316,54	698.450.738,45
Resumen			
Acciones cotizadas en Bolsa	482.940.800	714.887.729,21	669.390.294,50
Acciones del 10 por 100 del activo libre	20.489.500	27.059.587,33	27.080.443,95
	503.430.400	741.947.316,54	698.450.738,45

Relación de valores que integran la Cartera, cuyo valor en libros es superior al 5 por 100 de la misma

Clase de valor	Nominales	Valor en libros	Valor del cambio último diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Acciones Banco Central	62.000.000	186.372.000,00	177.320.000,00
Acciones Banco de Valencia	37.280.000	151.427.632,00	143.900.800,00
Acciones Compañía Española de Petróleos, S. A.	62.812.500	107.901.093,75	93.580.625,00
Dragados y Construcciones, S. A.	21.050.000	45.598.405,00	35.785.000,00

Valencia, 7 de mayo de 1979.—El Presidente-liquidador, Luis Cuñat Albiol.—2.808-12.

HISPANINVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.616.694,47	Capital		200.000.000,00
Caja	11.113,70		Fondos de reserva		5.465.999,79
Bancos	2.605.580,77		Reserva legal	1.821.989,93	
			Fondo fluctuación de valores	3.643.999,86	
Cartera de valores		215.794.496,62	Acreeedores		2.000.361,83
Acciones cotizadas	201.157.780,04		Por compras realizadas de valores	1.860.361,83	
Acciones no cotizadas	10.082.567,50		Otros acreedores	140.000,00	
Obligaciones cotizadas	4.554.149,08		Resultados		11.343.688,28
Deudores		398.858,81	Remanente	8.319.869,30	
Por ventas de valores	70.898,81		Resultados del ejercicio	3.023.818,98	
Dividendos a cobrar	327.960,00				
Total Activo		218.810.049,90	Total Pasivo		218.810.049,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.151.014,00	Cupones y dividendos de la Cartera		8.716.252,24
Pérdidas en venta de títulos		40.725,99	Primas de asistencia a Juntas		383,44
Pérdidas en venta derechos		4.505.991,08	Intereses bancarios		4.914,37
Resultado de ejercicio		3.023.818,98			
Total Debe		8.721.550,05	Total Haber		8.721.550,05

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1978
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	1.839.500	4.453.626,13	2.348.463
Materiales de construcción	5.105.000	17.731.129,98	8.113.238
Material y maquinaria no eléctrica	458.000	1.086.799,87	341.054
Constructoras	61.000	377.480,44	118.134
Inmobiliarias	4.571.500	11.140.176,69	4.033.236
Electricidad	45.130.500	55.050.431,62	32.422.851
Navegación marítima	14.700.000	23.373.107,52	14.201.558
Servicios comerciales	391.000	1.406.455,31	169.694
Bancos	4.286.750	46.186.885,32	22.326.579
Sociedades de inversión mobiliaria	17.820.500	19.869.294,31	15.629.155
Fondos de inversión mobiliaria (participaciones)		15.515.862,85	15.515.863
Otras financieras	2.500.000	4.986.530,00	1.087.500
Acciones no cotizadas: Inversión inmobiliaria	10.000.000	10.082.567,50	10.082.568
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	360.000	360.739,44	360.739
Petróleos	4.000.000	3.782.567,50	3.782.568
Inmobiliarias	410.000	410.842,14	410.842
Total	111.813.750	215.794.496,62	128.942.043

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 ó más

Valores	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1978
Compañía General Asf. y P. Asland	5.105.000	17.731.129,98	8.113.238
Fecsa de 1.000 Nles.	39.512.000	48.208.827,55	28.492.047
Compañía Naviera Aznar	10.174.000	12.223.748,00	3.052.200
Banco Herrero	3.801.000	44.460.303,76	24.589.686
Hispaval, S. A. de I. M.	17.700.000	19.331.169,31	15.399.000
Fondonorte (participaciones)		15.515.862,85	15.515.863

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Jefe de Contabilidad.—V.º B.º: El Presidente.—5.294-C.

VALORES CONFEDERADOS, S. A.
«VACONSA»

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cuenta corriente		38.543.507,74	Capital		500.000.000,00
Deudores por ventas realizadas		30.250.915,54	Reservas		292.256.412,39
Deudores por dividendos y primas		5.714.909,05	Acreeedores por compras		240,80
Cartera de valores		718.526.379,75	Acreeedores por suscripción		318.200,00
Dividendos pasivos pendientes		239.100,00	Acreeedores por dividendos pasivos		239.100,00
Gastos de constitución		6.471.936,00	Otros acreedores		136.358,00
			Pérdidas y Ganancias		4.794.438,89
Total Activo		787.746.748,08	Total Pasivo		787.746.748,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos de personal	846.579,00	Dividendos e intereses renta fija	36.224.393,53
Gastos de administración	513.500,00	Primas de asistencia a Juntas	184.705,50
Gastos generales	1.558.839,17	Beneficio venta títulos	161.848,85
Pérdida venta títulos	32.276.005,94	Beneficio venta derechos suscripción	106.219,80
Pérdida venta derechos suscripción	525.079,54	Intereses bancarios	5.129.960,06
Amortización gastos constitución	1.294.387,20		
Beneficio líquido ejercicio	4.794.436,89		
Total Debe	41.806.827,74	Total Haber	41.806.827,74

Relación de valores al 31 de diciembre de 1978

	Nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Bancos	18.452.850	82.058.730	47.492.148
Agua, gas y electricidad	157.812.500	175.530.056	97.260.560
Agrícolas y Alimentación	9.808.500	22.825.004	9.644.438
Comercio	18.288.500	58.733.628	18.729.556
Cementos y auxiliares construcción	22.927.000	61.837.667	29.757.997
Constructoras e inmobiliarias	74.723.000	145.614.382	56.838.011
Inversión mobiliaria	2.535.000	9.709.877	2.392.399
Monopolios	8.104.000	18.858.454	8.202.041
Papel, química y textiles	20.913.500	37.519.613	9.040.918
Siderometalúrgicas	2.432.000	9.002.043	3.288.585
Varios	2.003.000	7.468.910	1.924.070
Renta fija	88.752.000	87.567.000	84.813.390
Totales	426.751.850	718.526.384	369.274.103

Madrid, 18 de mayo de 1979.—4.980-C.

ELECTROQUIMICA DEL NOROESTE,
SOCIEDAD ANONIMA

(ELNOSA)

Acuerdo de reducción de capital

La Junta universal de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1979 adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 100 millones de pesetas, dejándolo establecido en 225 millones de pesetas, por amortización de 100.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, mediante entrega a los accionistas del valor nominal de los respectivos títulos amortizados.

Con este anuncio se da cumplimiento a lo determinado en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.150-C.

y 3.º 5-7-1979

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de mayo. Títulos premiados

O-050 CH-594 CH-180 Z-406 K-157
LL-594 V-284 Y-258 G-475 A-260

Madrid, 25 de mayo de 1979.—1.438-C.

INSTALACIONES ESPECIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social para el próximo día 27 de julio del año en curso, a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su sesión de fecha 28 de junio de 1979, de acudir al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión

de pagos para intervenir en todas las cuestiones e incidencias que pudieran surgir, con facultades generales para modificar incluso la proposición de convenio si así lo estimara conveniente.

El Consejo, con carácter provisional hasta su nombramiento por la Junta, ha designado a don Manuel Garzón Lozano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Madrid, calle Antonio Acuña, 18, proponiendo su ratificación.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, en orden a acreditar la titularidad o representación de las acciones, a los fines de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—4.556-B.

INMOBILIARIA LISBOA, S. A.

Acuerdo de disolución tomado en Junta general universal extraordinaria

de accionistas de 18 de diciembre de 1978

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Lisboa, S. A.», el día 18 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo de disolución de la Sociedad, quedando abierto el periodo de liquidación de la misma, que conservará su personalidad jurídica hasta tanto que dicha liquidación se termine, y a su denominación se añadirá la frase «en liquidación».

Barcelona, 10 de mayo de 1979.—«Inmobiliaria Lisboa, S. A.»—El Administrador, Jaime Balagué Mazón.—3.911-C.

VIDRIERAS ESPAÑOLAS, S. A.

(VICASA, S. A.)

En el acta del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado en Madrid con fecha 20 de abril de 1979, considerándose cumplidas las condiciones suspensivas para el aumento de capital social autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 19 de diciembre de 1978, se tomó, entre otros acuerdos, el del otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, lo cual se llevó a efecto el 23 del mismo mes y año ante el Notario de Madrid don José Luis Alva-

rez Alvarez, bajo el número 1.409 de orden de su protocolo, fijando el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el diario «Ya», de Madrid, para llevar a cabo el estampillado de las actuales acciones de 1.000 pesetas de nominal cada una, en el que figurará la firma del Consejero Delegado don Antonio de Vega Ruiz, haciendo constar en las mismas el nuevo nominal de 1.250 pesetas cada una, para lo cual deberán ser presentados los títulos correspondientes en el domicilio social de la Sociedad (avenida del Generalísimo, número 65, edificio «Gorbea II», Madrid).

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.929-C.

GESTINBAO, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE PLANINVER FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados 58.665, 51.776, 10.845, 67.637, 75.157, 87.356 y 84.880.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de junio de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrativo.—3.942-C.

GESTINBAO, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE PLANINVER DOS. FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación:

Certificado número 6.385.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de junio de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrativo.—3.943-C.

CIA. MOBILIARIA BAZANO, S. A. «COM.BA.ZA.SA.»

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	302.928.382,59	Capital	280.000.000,00
Banzano cuenta de crédito	2.545.688,77	Reserva legal	748.954,11
Banzano cuenta corriente	115.792,93	Remanente	7.308.514,08
Deudores por dividendos	463.820,23	Banzano crédito concedido	5.000.000,00
Deudores por ventas	348.873,51	Acreeedores por compras	13.316.162,50
Gastos de constitución	3.687.117,00	Cuentas diversas pasivas	27.397,00
		Pérdidas y ganancias 1978	3.688.247,34
	310.089.275,03		310.089.275,03
Nominales:		Nominales:	
Banco Zaragozano, depósito de valores	185.677.400,00	Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	27.384.500,00
		Valores depositados en Banco Zaragonazo	158.292.000,00
	495.766.875,03		495.766.875,03

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.105.010,05	Dividendos, intereses y primas	13.076.544,14
Amortización gastos constitución	737.423,40	Resultado venta valores	1.551.648,15
Intereses bancarios	455.170,00	Pérdidas extraordinarias	6.090.793,35
Pérdida en venta valores	6.633.824,52		
Pérdida en venta derechos	1.008.616,98		
Beneficio ordinario	9.779.040,89		
	20.719.085,84		20.719.085,84

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Zaragozano	7.528.000	26.887.041,92	17.406.113
Otros Bancos comerciales	18.388.000	59.622.652,10	46.672.046
Total Bancos comerciales	23.892.000	86.509.694,02	64.078.159
Total Bancos industriales	4.631.000	7.902.608,38	8.108.548
Hidroeléctrica Española	30.888.500	19.492.140,37	19.553.673
Hidroeléctrica Ibérica	28.680.500	29.254.588,88	18.503.832
Otros valores eléctricos	25.208.500	22.100.286,95	14.981.918
Total eléctricas	84.577.500	70.947.016,20	53.039.423
Total alimentación	5.107.300	10.129.665,95	6.011.592
Total inmobiliarias y construcciones	11.830.500	31.953.818,44	17.406.284
Total monopolios	4.514.000	4.832.830,76	3.873.113
Total químicas y textiles	8.078.000	18.151.391,84	6.233.741
Total inversiones	10.542.000	20.394.594,79	7.887.650
Total minero-siderúrgicas	10.622.900	20.954.927,10	15.890.479
Total varios	3.482.500	14.102.833,03	4.236.725
Total obligaciones	7.215.000	7.224.174,61	6.579.658
Total 10 por 100 libre disposición	11.405.000	11.925.027,47	18.910.000
Totales	185.677.400	302.928.382,59	210.151.353

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 6 de mayo de 1979.

Zaragoza, 14 de mayo de 1979.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—5.312-C.

COVE, S. A.

Extravío de acciones

Por don Rafael Tamames Gómez, accionista de esta Sociedad, se nos da cuenta de que han sufrido extravío las acciones de su propiedad números 11.792 al 11.800, ambos inclusive, por lo que interesa al propio tiempo la extensión de duplicado de las mismas.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona que quiera hacer alguna alegación al respecto pueda hacerlo mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración de esta Entidad, calle de General Mola, 92, Madrid, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho período de tiempo, se procederá a extender duplicado de dichas acciones, quedando «Covesa» exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Hipólito Jiménez y Jiménez-Coronado.—3.925-C.

GUADALMINA SOLYLUNA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, de fecha 11 de abril de 1978, acordó la disolución de la Sociedad; lo cual se hace público, así como el balance final aprobado.

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.827.610,10
Total Activo	1.827.610,10
Pasivo:	
Capital	420.000,—
Resultado de liquidación	1.407.610,10
Total Pasivo	1.827.610,10

Barcelona, 31 de mayo de 1979.—La Administración.—2.351-C.

INTERVALOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Importe		Importe
Tesorería	13.674.209,67	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	130.292.340,14	Reservas	1.613.774,00
Inmovilizado	1.649.434,25	Resultado ejercicio	4.027.680,59
Regularización cartera	43.668.569,10	Acreedores	118.225,00
Resultados ejercicios anteriores.	16.475.126,43		
Total	205.759.679,59	Total	205.759.679,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Importe		Importe
Gastos generales	1.355.631,74	Intereses bancarios	408.996,72
Resultado venta valores	872.005,29	Dividendos	6.190.550,30
Amortizaciones	375.624,00	Primas asistencia	31.392,60
Resultado ejercicio 1978	4.027.680,59		
Total	6.630.941,62	Total	6.630.941,62

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Grupos de valores	Pesetas nominales		Pesetas efectivas	
Alimentación	209.000	138.352,00		
Químicas	45.000	29.585,00		
Siderometalúrgicas	828.500	472.510,00		
Eléctricas	7.498.500	4.945.750,82		
Transportes	10.381.500	12.578.848,00		
Bancos	10.760.500	29.774.180,74		
Inversión mobiliaria	3.942.000	3.922.391,00		
Construcción obras públicas	3.056.000	6.882.418,00		
Inmobiliarias	123.500	121.836,31		
Seguros	996.000	8.101.852,41		
Renta fija	63.200.000	63.328.855,86		
	101.038.500	130.292.340,14		

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Cambio medio diciembre
Banco Central	2.426.500	6.667.518,42	7.220.293,40
Banco de Valencia	3.531.500	12.773.082,00	14.028.411,70
C. I. I.	10.381.500	12.578.848,00	9.239.535,00
Banco Vitalicio	996.000	8.101.852,41	—
Dragados y Construcciones	3.056.000	6.882.418,00	5.819.012,80
Bonos B Fomento	31.300.000	31.300.000,00	31.300.000,00
Deuda amortizable	10.800.000	10.949.697,36	10.800.000,00
Bonos Bankinter	21.000.000	21.077.158,50	21.000.000,00

Madrid, 18 de mayo de 1979.—3.283-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones ordinarias, emisión de 13 de octubre de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones ordinarias, emisión de 13 de octubre de 1967, que se ha verificado el día 19 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital, don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la segunda quinta parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número uno, cuya numeración es la siguiente:

Números 1 al 120.000, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 25, vencimiento de 1 de enero de 1980, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los

54.588 títulos que dentro de esta numeración optaron en su día al canje por acciones) a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 del próximo mes de julio, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, v en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Director general, J. A. Lliso.—4.242-12.

INMOBILIARIA RIOMIÑO, S. A.

El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Riomiño, S. A.», anuncia la disolución de esta Sociedad, acordada por unanimidad de todos los accionistas en la Junta universal de señores accionistas del día 29 de mayo de 1979, cuyo balance final de liquidación, también aprobado por unanimidad, y cerrado al 21 de mayo de 1979, arroja un activo de 4.231.961,68 pesetas (integrado por Bancos y Caja) y un pasivo de 4.231.961,68 pesetas (integrado por capital, reserva le-

gal y reserva voluntaria), resultando un saldo líquido de 4.231.961,68 pesetas. Lo que se publica para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo legal, de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—«Inmobiliaria Riomiño, S. A.»—Angel Segura Delgado.—2.519-C.

CARERA DE VALORES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 18 de junio de 1979, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1978, a razón de 300 pesetas líquidas por cupón, a las acciones números 1 al 20.000, contra la entrega del cupón número 25 en el Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Castelo Cortés.—3.934-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERRO-CARRILES Y TRANVIAS, S. A.

(S.E.F.T.)

(En liquidación)

Acuerdo de pago

La Junta general de accionistas de esta Empresa, en su reunión del 21 de abril del corriente año, adoptó el acuerdo de repartir entre los accionistas el haber social resultante del Balance de situación aprobado en la misma.

Las cuotas no reclamadas en el término de noventa días, a partir de la fecha del presente anuncio, se consignarán en depósito en el Banco de España, a disposición de sus legítimos dueños.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad, a los efectos de lo establecido en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Pamplona, 1 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.527-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Pago de dividendo complementario

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1979, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo complementario del 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1978.

Dicho dividendo será satisfecho a partir del día 1 de julio de 1979, y tendrán derecho al mismo las acciones de esta Sociedad números 1 al 609.212, ambos inclusive.

El pago se efectuará en el domicilio social, calle de la Princesa, número 47, séptima planta, contra entrega del cupón número 13 de las acciones.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Sala O'Shea.—3.705-C.

ALENA, S. A.

Obligaciones simples, emisión de 1973

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el mes de julio próximo se cumple el sexto año previsto para la amortización del 50 por 100 del valor nominal actual de 500 pesetas, o sea 250 pesetas por título.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio, mediante la pre-

sentación de los correspondientes títulos para su estampillado en la central y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Exterior de España.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco de Santander.

Después de esta amortización, las obligaciones quedarán reducidas a 250 pesetas nominales.

Se recuerda a los señores obligacionistas que la amortización definitiva corresponderá efectuarla en julio de 1980, contra entrega de los títulos.

Madrid, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.371-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, por acuerdo del pasado día 23 de enero de 1979, y al amparo de las facultades que tiene concedidas de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó ampliar el capital social en la suma de veinticinco millones de pesetas, mediante creación, emisión y puesta en circulación de cincuenta mil nuevas acciones nominativas, de una serie única, números 100.001 al 150.000, inclusive, al cambio de la par.

Las acciones que se emiten quedarán liberadas desde su emisión en un sesenta por ciento, es decir, en la cantidad de trescientas pesetas por acción, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto 12/1973, de 30 de noviembre.

Las restantes doscientas pesetas por acción serán desembolsadas por los accionistas mediante ingreso en efectivo metálico en el momento de la suscripción.

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio para que los accionistas puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente; transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes, en aplicación de las normas pertinentes.

El anterior acuerdo tendrá como condición suspensiva la efectiva concesión por parte de la Administración de los beneficios, exenciones y ventajas fiscales a que se refiere el Decreto 15/1977, de 25 de febrero, quedando sin efecto y anulada en caso de no alcanzarse tales beneficios.

Barcelona, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—3.322-C.

SANTIAGO GRANADOS, S. A.

Acuerdo de disolución

La Sociedad «Santiago Granados, S. A.», en su Junta universal de accionistas de fecha 21 de septiembre de 1976, con asistencia de todo el capital, acordó la disolución de la misma.

Lo que se declara en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 8 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo, Manuel Martín-Doimeadios Vigar.—3.717-C.

AVIGNON, S. A.

Anuncio de disolución

La Compañía mercantil «Avignón, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida Nacional, número 68, El Arenal, Palma, anuncia que el pasado día 28 de mayo de 1979 la Junta universal de la Sociedad, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolverse procediendo al nombramiento

del liquidador y al cumplimiento de los demás trámites exigidos por la Ley.

Y de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas hace constar este acuerdo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en unos de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1979.
El Liquidador.—3.755-C.

MOBILIARIA HISPANO FRANCESA, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio de Madrid, María de Molina, 1, el día 6 de junio de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad «Mobiliaria Hispano Francesa, S. A.», a tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Pedro Riveiro Pita.—4.193-8.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón obligacionjes, emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 50 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de pesetas 32,50.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de 27,82 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco Atlántico.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.789-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 5,3125 pesetas liquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 16 de junio de 1979.—El Secretario, Manuel Osuna Marín.—3.759-C.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES, S. A.

Por acuerdo de esta Sociedad se ha procedido a anular acciones, cuya numeración se indica a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 7.º y 11 de los Estatutos sociales, retirándolas de la circulación, una vez que han sido requeridos sus titulares, quedando nulas y sin efecto, y expidiéndose los correspondientes duplicados para nueva adjudicación.

Las acciones que son objeto de anulación, son las que siguen: 98, 151, 169, 867, 735, 736, 807, 959, 1.404, 1.405, 1.505, 1.506, 2.521, 2.522, 2.523, 2.527, 2.528, 2.749, 2.750, 2.838, 2.839, 3.082, 3.174, 3.600, 3.601,

3.976, 3.977, 4.217, 4.443, 4.497, 7.196, 7.197, 7.198, 7.199, 7.200, 16.458, 16.459, 16.460, 16.461, 16.462, 16.463, 16.464, 16.465, 16.466, 29.581, 29.587, 29.712, 29.718, 29.750, 29.771, 29.828, 29.908 y 29.985.

Lo que comunicamos para general y público conocimiento, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, en su reunión del 21 de junio de 1978.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.792-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital, incluyendo consiguientemente las emitidas el pasado mes de marzo, un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo, exento de retención, será del 8 por 100, equivalente por tanto a 20 pesetas netas por acción.

Santander, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—3.746-C.

NORTEÑA VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 de julio próximo, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio del 4,50 por 100, libre de impuestos, o sea, 11,25 pesetas por cada acción.

Santander, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—3.747-C.

BANSALIBER, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 3 por 100, exento de retención, o sea, 15 pesetas netas por acción.

Santander, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera.—3.748-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, ha dispuesto que, a partir del día 1 de julio próximo, se distribuya a las acciones en circulación, serie «A», números 1 a 2.858.000, un dividendo activo, con cargo al ejercicio de 1978, del 10 por 100 bruto, es decir, de 50 pesetas brutas, que deducidos impuestos, representan 42,50 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 42, por mediación de los Bancos: Banca López Quesada, Banco Unión, Bilbao, Central, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Fomento, Hispano Americano, Internacional de Comercio, Popular, Santander, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—3.995-C.

GLASURIT, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS***Convocatoria*

El Consejo de Administración de «Glaurit, S. A.», en su reunión del día 3 de julio de 1979, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para las nueve horas del día 23 de julio de 1979, en su domicilio social de la calle de Embajadores, número 225, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Disolución y adjudicación del activo y del pasivo de «Inmobiliaria del Molino, Sociedad Anónima».
2. Nombramiento de interventores para la firma del acta.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir personalmente a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos acreditativos de la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, en la Secretaría del Consejo de Administración, en el domicilio social, calle de Embajadores, número 225, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.404-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA*Convocatoria de Asamblea general en sesión constituyente*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Institución y en los artículos 55 a 59 del Reglamento Provisional de Procedimiento para la designación de los órganos de gobierno, se convoca a los señores Consejeros generales de la Caja a la Asamblea general que en sesión constituyente se reunirá el próximo día 26 de julio de 1979, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Institución, calle Andía, sin número, en San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Saludo de la Presidencia.
3. Líneas generales de actuación de la Caja y orientación en materia de obras sociales.
4. Elección de los Vocales del Consejo de Administración.
5. Elección de los Vocales de la Comisión de Control.
6. Elección de los Vocales de la Comisión de Obras Sociales.
7. Elección de los Vocales de la Comisión Revisora del Balance.
8. Acuerdo sobre Presupuesto de Obra Social del ejercicio 1979.
9. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

San Sebastián, 3 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.406-C.

COMERCIANTE REUNIDOS DE VITORIA, S. A.*Convocatoria a la Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta

Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las tres y media de la tarde del día 19 de julio próximo y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 20 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en Arquillos, 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—2.810-D.

COMERCIANTE REUNIDOS DE VITORIA, S. A.*Convocatoria a la Junta general extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de julio próximo y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 20 del citado mes, a las cinco y media de la tarde, en Arquillos, número 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—2.811-D.

INDUSTRIAS MECANICAS DE TUDELA, SOCIEDAD ANONIMA (INMETUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 16 de junio de 1979, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, el día 30 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio, también a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tudela, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.392-C.

INDUSTRIAS MECANICAS DE TUDELA, SOCIEDAD ANONIMA (INMETUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 16 de junio de 1979, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, el día 30 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio, a las doce horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de aumentar el capital social en cuantía de 5.000.000 de pesetas, desembolsadas al 50 por 100, mediante la emisión de 5.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con los mismos derechos que las actualmente existentes, y numeradas correlativamente de los números 20.001 al 25.000 inclusive.

La proporción, a los efectos de concurrir a la ampliación, es de una acción nueva por cada cuatro de las que se posean.

Tudela, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.391-C.

COFUGASA**Poligono San Ciprián de Viñas****ORENSE**

Por el señor Presidente de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los locales sociales, el próximo día 21 de julio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
3. Informe sobre la actuación actual de la Empresa y presupuesto del próximo ejercicio.
4. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo.—4.597-2.

NOVATECO EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Padecido error por omisión en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1979, página 14294, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día», debe decir: «... en segunda convocatoria, a celebrar ambas en Alberto Alcocer, número 29, 7.º, C, con arreglo al siguiente orden del día».

CONSORCIO FINANCIERO IBERICO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 28 de junio de 1979, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Lagasca, número 88, sexto piso, el día 23 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 24 de julio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válidas para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de la Sociedad, sitas en Lagasca, número 88, 6.º, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Gustavo Avila Becerra.—4.602-8.

PUCHET, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 11, de Palma de Mallorca, el día 27 del corriente mes de julio, a las once treinta horas, en primera convocatoria y el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos acerca de la disolución de la Compañía.

Madrid, 4 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.393-C

PARQUE HABANA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 24 del corriente mes de julio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos acerca de la disolución de la Compañía.

Madrid, 4 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.394-C.

EDIFICIO BURGOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 24 del corriente mes de julio a las doce treinta horas, en primera convocatoria y el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos acerca de la disolución de la Compañía.

Madrid, 4 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.395-C.

EDIFICIO GALA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 24 del corriente mes de julio, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos acerca de la disolución de la Compañía.

Madrid, 4 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.396-C.

MERCURIO FILMS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a Junta para el día 8 de agosto próximo, a las once horas, en calle Montera, 34, Madrid.

Objeto: Ratificación de suspensión de pagos.

Si no se reuniera las dos terceras partes del capital desembolsado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, a las doce treinta horas.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Presidente, Pedro Couret Roucou.—4.367-C.

TABLEROS DEL NOROESTE, S. A.**(TANOSA)****CARBALLIÑO***Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Varón de Seoane Carballiño) el próximo día 31 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos que comprenden el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración el día 26 de junio de 1979.

2.º Ruegos y preguntas.

Carballiño, 29 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado, Elier Ojea Alvarez.—4.368-C.

**MATEU & MATEU
DE TRANSPORTES, S. A.****MADRID***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Mola, 111 duplicado, primera derecha, el día 20 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

I. Cambio de domicilio social y su correspondiente modificación de Estatutos en su caso.

2. Delegación a favor del señor Presidente o Secretario de la Sociedad para firmar, otorgar las correspondientes escrituras públicas en orden a la ejecución del anterior acuerdo.

3. Aprobación del acta.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, se recuerda el contenido del artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como el régimen de delegaciones a que se hace referencia en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de julio de 1979.—«Mateu & Mateu de Transportes, S. A.»—Ramón Mateu, Consejero-Delegado.—4.377-C.

ALIMENTICIA RIOJANA, S. A.**CALAHORRA**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Compañía, de 25 de junio de 1979, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Alimenticia Riojana, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 11 de agosto, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar cuenta y tomar acuerdos sobre las propuestas de venta de acciones y derechos, sometidos a la Compañía, por varios accionistas de la misma.

Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación del acta de la Junta convocada.

Calahorra, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.370-C.

**ABAD GUTIERREZ Y COMPAÑIA,
SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA**

Se pone en conocimiento público que, por acuerdo de la Junta general de la Compañía, celebrada el día 29 de junio de 1979, la Sociedad ha ampliado el capital de la misma en 3.000.000 de pesetas y se acordó su transformación en Sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Abad Gutiérrez, S. L.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 88 y 134 de la Ley Especial.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Secretario.—4.410-C.

1.º 5-7-1979

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).